



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 123-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 24 de julio 2018

**VISTO** el expediente, presentado por doña Leyli Aguilar ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacitación, quien solicita la coorganización del Congreso Macro Regional en Gestión Pública Rumbo al Bicentenario, a realizarse el 21, 22 y 23 de setiembre del año en curso

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Decanato N° 113-2016-Fac.D° y CC.PP. del 14 de noviembre 2016, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, dicha actividad tiene entre uno de sus objetivos el de analizar de manera objetiva y crítica la aplicación de la gestión pública en nuestro país asimismo, promover que las entidades públicas de gobierno nacional, regional y local cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las políticas nacionales y sectoriales.

Que, el Congreso antes mencionado se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos y participación de destacados expositores, lo que permitirá un desarrollo exitoso del congreso antes mencionado.

Que, dentro del marco programado por el Bicentenario Nacional los asistentes de entidades públicas deben tener entre sus objetivos la capacitación de los servidores públicos para el fortalecimiento hacia la comunidad.

Que, el citado evento contribuye en el conocimiento de un sistema de gestión integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, así como el impacto que ello tiene para nuestra Facultad (lideramos nuestra percepción por los temas de gestión pública)

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Desarrollar el "Congreso Macro Regional sobre " "Gestión Pública Rumbo al Bicentenario" en coorganización con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacitación" a realizarse el 21, 22 y 23 de setiembre del año en curso con una duración de 20 horas académicas y está dirigido para alumnos de pre y posgrado de las universidades públicas y privadas, funcionarios y servidores públicos, magistrados del poder judicial profesionales y ejecutivos de las diferentes empresas y público en general

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conformar la Comisión Organizadora del Congreso Macro Regional "Gestión Pública Rumbo al Bicentenario", la cual estará conformada por:

- Ms. Leyli Aguilar Ventura, quien lo presidirá
- Ms. Miguel Rodríguez Albán
- Ms. Oswaldo Zavala Blas

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la referida Comisión la labor de organización y ejecución del Congreso Macro Regional "Gestión Pública Rumbo al Bicentenario".

**COMUNÍQUESE, a quien corresponda y ARCHÍVESE.**



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys Lujan Espinoza*  
Profesora Secretaria de la Facultad  
Derecho y Ciencias Políticas

*[Firma]*  
30/07/2018